I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
01-2013	08/01/2013
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
535-2013	05-12-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
Inmobiliaria y Constructora Los Andes	Hermanos Carrera Nº2980, Maipú	23162487

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Calle Arturo Prat Nº6705, Sede Social	Extensión de red de Alcaltatarillado

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	05
	FECHA DE INICIO	14/01/13
	FECHA DE TéRMINO	18/01/13
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	2	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	6	M2

3.- APROBACION DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
----------	Certificado N°700/144/12	Carta de fecha 22/11/12
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
Memo SMAPA Nº554/12	No procede	----------

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

Vale Vista Nº2321571Por $1,346,133 presentada al ITO Sr. Tomy Wong,por fiel cumplimiento de contrato.

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA			Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

1) Se encuentra exenta de pago de derechos por tratarse de un contrato municipal, aprobado mediante Decreto Exento Nº202/2688/12 2) El presente permiso corresponde a la etapa 1 de 2, en la segunda etapa se intenvendrá pavimento, toda vez que cuente con el permiso Serviu correspondiente. 3) Cuenta con factibilidad Nº24,363,12.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO NTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)